



CIRCULAR No. 3063

Exp.8805/2009

fr

Montevideo, 01 de agosto de 2011.

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión N° 46 de fecha 28 de julio de 2011, dictó la siguiente resolución:

"VISTO: la Resolución N°14 del Acta N°42, dictada por el Consejo Directivo Central el 15 de junio de 2011;

RESULTANDO: que, en mérito a la gestión promovida en obrados a instancias de la comunidad educativa liceal, el Órgano Rector autoriza a este Consejo de Educación a denominar a la Biblioteca del Liceo "José Luis Invernizzi" de Piriápolis, con el nombre "Juan Carlos Onetti",

ATENTO: a lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Desígnase con el nombre "JUAN CARLOS ONETTI" la Biblioteca del Liceo "José Luis Invernizzi" de Piriápolis del Departamento de Maldonado."

Prof. Blanca Braciela Mercapide
Secretaría General

⇒

ACTA N° 42

RESOL. 14

Exp. 3-8805/09

jpvr

VISTO: Estas actuaciones elevadas por el Consejo de Educación Secundaria, referentes a la solicitud de la Dirección y cuerpo docente del Liceo de Piriápolis, para denominar a la Biblioteca de dicho centro, con el nombre de "Juan Carlos Onetti";

RESULTANDO: I) Que la propuesta se fundamenta en el propósito de homenajear la trayectoria y relevancia del insigne escritor uruguayo;

II) Que la Inspección Docente y la Comisión de Denominaciones Liceales informan favorablemente;

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada informa que desde el punto de vista jurídico no hay objeciones que formular;

II) Que la Asesoría Letrada comparte dicho informe y sugiere acceder a la solicitud de obrados, dado que se cumplen todos los requisitos estipulados por Circular N°44/2007 del Consejo Directivo Central;

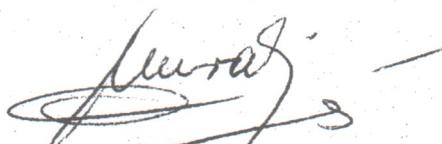
ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA,

Resuelve:

Autorizar al Consejo de Educación Secundaria a denominar la Biblioteca del Liceo "José Invernizzi" de Piriápolis, con el nombre de "Juan Carlos Onetti".

Comuníquese a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase al Consejo de Educación Secundaria para su conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos.



Dr. José Seoane
Presidente

